



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3.507.-

Quillón, Agosto 27 de 2019.-

VISTOS:

- Correo electrónico de fecha 23.08.2019, por instrucción del Alcalde (S);
- La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- Decreto Alcaldicio N° 1.791 de 09.05.2019, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018;
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ORDÉNESE INVESTIGACION SUMARIA para determinar falta administrativa por parte del jefe subrogante del Departamento de Tránsito.

2.- DESIGNESE como **Investigador** a Sra. **Ana Tornquist Castro**, Rut N° [REDACTED] funcionaria de planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° EMS, Jefa del Departamento de Tránsito.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/aso.-

Distribución:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- SECPLAN
- SECMU